

Decreto N: 77 de 1941

(Junio 6)

por el cual se ordena el pago de unas cuentas

El Alcalde de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales
Decreta

Órguese por el Tesorero Municipal,
previa presentación de las respectivas
cuentas debidamente legalizadas y con
cargo a los numerales del Presupuesto
General de Gastos que a continuación
se indican, las siguientes sumas:
siete pesos m/c a Trinidad Ordóñez P.,
valor de la hechura de una corona
con su cinta timbrada, obsequio de la
Alcaldía para los funerales del me-
cánico de aviación Sr. Luis E. Blanco, con
cargo al numeral 21; noventa pesos 45/100
m/c a Abel Gasprilla valor de la hechura a
todo costo de una baranda con destino al
nuevo salón del H. Consejo Epal., con cargo
al numeral 43, y ciento cuarenta y seis
pesos 7/10 de la construcción de una estu-
fa colocada en el local del Salto de Artes
y labores manuales, con cargo al numeral
43, a Alcibíades Bely.

Comuníquese.

Dado en Tucumán a 6 de Junio de 1941

El Alcalde

[Firma]

El Secretario

[Firma]